



En Morelos y Tlaxcala, trabajadores del Poder Judicial se manifestaron contra la reforma judicial.



Fotos: Pedro Tonantzin y Miriam Bueno

## JUFED ENVÍA MISIVA A CONSEJERA PRESIDENTA

# Exigen al INE frenar la elección de jueces

POR DAVID VICENTEÑO  
david.vicenteno@gimm.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) respetar las suspensiones que están en activo en contra de la reforma judicial.

En un comunicado, dirigido a la consejera presidente del INE, Guadalupe Taddei Zavala, le solicitaron dejar sin efecto la asamblea encaminada a discutir la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del organismo, por el que se emitió la declaratoria del inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, con el que se elegirán ministros, magistrados y jueces.

La organización de funcionarios del PJF explicó que, actualmente están en vigor la suspensión derivada del juicio de amparo indirecto 1251/2024, del Juzgado Quinto

**RECUERDA QUE actualmente están en vigor la suspensión derivada del juicio de amparo indirecto 1251/2024, del Juzgado Quinto de Distrito del estado de Morelos, y otro más**



Foto: Alejandro Aguilar

Los trabajadores del Poder Judicial se manifestaron afuera del Instituto Nacional Electoral.

de Distrito del estado de Morelos, y del juicio 1190/2024, del Juzgado Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales del estado de Chiapas.

“Si a los quejosos se les pretende cesar de sus cargos de jueces federales sin derecho de audiencia y sin

derecho a indemnización alguna, bastando para ello reformar el texto de la Constitución, es claro que la suspensión debe otorgarse para efecto de que el acto que reclaman no se formalice en la norma suprema, pues de hacerse cabría la posibilidad de

ser inatacable”, se establece en la primera suspensión.

En la segunda se detalló que se concedió la suspensión para el efecto de que las Cámaras del Congreso Federal se abstuvieran de enviar a las legislaturas locales las reformas constitucionales respectivas, hasta que no se determine lo pertinente sobre el fondo del asunto.

Además, la Jufed le explicó a la presidencia del INE que están pendientes de resolverse las consultas solicitadas a la Corte.

“No se podrán materializar actos fundados en una norma, respecto de la cual se han intentado y admitido diversos procedimientos de control constitucional, lo que obliga a este órgano electoral a suspender la aplicación de una norma que se encuentra sub-judice”, explicó a Taddei.